



**Zaragoza**  
AYUNTAMIENTO

OFICINA DE ESTUDIOS, ASESORAMIENTO  
ECONÓMICO Y DISEÑO DE LOS SERVICIOS  
PÚBLICOS

Expediente n.º 0049245/2022

## **AL COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD**

Adjunto se remite la Memoria de ejecución del Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2023, anualidad de 2021, elaborada por esta Oficina.

Esta memoria se confecciona con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Municipal de Subvenciones, que en su artículo 5, apartado 5, señala:

*5. Dentro de los 6 primeros meses de cada ejercicio, el Gobierno de Zaragoza, a propuesta de la mesa técnica de subvenciones, dará cuenta al Pleno de una Memoria de las subvenciones concedidas durante el ejercicio anterior que, en todo caso, contendrá...”*

Los servicios y entidades gestora de las diferentes convocatorias y convenios, conocen la memoria y han podido realizar observaciones, sugerencias, correcciones y mejoras durante el proceso de elaboración de las mismas.

Por este motivo, esta Oficina estima que debe elevarse a Gobierno para su toma a consideración y dar cuenta en el Pleno municipal. Una vez tomada en consideración por el Pleno, ser publicada en la sede electrónica municipal para cumplir con las obligaciones de transparencia inherentes a la administración pública.

Lo que comunicamos a los efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de junio de 2022

LA TÉCNICO DE LA OFICINA DE ESTUDIOS, ASESORAMIENTO ECONÓMICO Y DISEÑO  
DE SERVICIOS PÚBLICOS



Carmen Dueso Mateo

 <b>Zaragoza</b> AYUNTAMIENTO OFICINA DE ESTUDIOS, ASESORAMIENTO ECONÓMICO Y DISEÑO DE SERVICIOS PÚBLICOS	<b>MEMORIA DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO          DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES          2020-2023</b>  <b>Ejercicio 2021</b>	
	Expediente 0049245/2022	Fecha: 7 -06-2022

## A LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

### 1.- INTRODUCCIÓN.

La presente Memoria se elabora con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Municipal de Subvenciones<sup>1</sup>, que en su artículo 5, apartado 5, señala:

*5. Dentro de los 6 primeros meses de cada ejercicio, el Gobierno de Zaragoza, a propuesta de la Mesa técnica de subvenciones, dará cuenta al Pleno de una Memoria de las subvenciones concedidas durante el ejercicio anterior que, en todo caso, contendrá:*

*a. Informe de la ejecución presupuestaria de las aplicaciones del Presupuesto destinadas a subvenciones.*

*b. Relación detallada de todas las subvenciones concedidas así como de su importe en cada uno de los programas de subvenciones establecidos.*

*c. Evaluación de las Líneas estratégicas establecidas en el Plan estratégico de Subvenciones con el grado de cumplimiento de los distintos objetivos fijados en el mismo.*

<sup>1</sup> Publicada en BOPZ (Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza) número 236 de 13-10-2016

La presente memoria ha sido coordinada en su elaboración por la Oficina de estudios, asesoramiento económico y diseño de servicios públicos – antigua Oficina de estudios y asesoramiento económico- y recoge, por un lado, un análisis integral de la ejecución presupuestaria y evaluación general de las diferentes líneas estratégicas y específicas del Plan estratégico de Subvenciones 2020-2023, en el ejercicio de 2021; y por otro, las aportaciones de los servicios gestores de las mismas, con sus Memorias específicas que detallan en cada caso el alcance de las diferentes subvenciones.

La Memoria elaborada, similar en su formato a la realizada sobre los ejercicios anteriores, recoge de manera sintética los principales datos e información sobre las subvenciones municipales -del Ayuntamiento y de las entidades dependientes- y va acompañada de las diferentes memorias sectoriales elaborados por los servicios y entidades que la han entregado, que posibilitan un mayor acercamiento al detalle de cada línea estratégica principal.

La lectura de la Memoria puede completarse con la consulta a la base de datos municipal de subvenciones -que recoge convocatorias, convenios y beneficiarios- y con el informe que, en su día, pueda elaborar la Oficina de Control financiero de la Intervención General municipal sobre el ejercicio u otros ejercicios anteriores.<sup>2</sup>

La memoria se ha elaborado teniendo en cuenta los datos proporcionados por cada uno de los gestores de subvenciones y se ha circulado la propuesta a cada uno de los gestores y otros miembros de Mesa técnica, para que puedan hacer sus aportaciones u observaciones e incorporarlas -en su caso- en la propuesta definitiva.

## **2.- LAS SUBVENCIONES EN EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA.**

### **2.1 El Plan estratégico de Subvenciones.**

El marco programático de referencia de las subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza y de sus OOAA y Sociedades municipales lo constituye el Plan estratégico de subvenciones. Esta memoria responde al III Plan Estratégico de Subven-

---

<sup>2</sup> Es recomendable, así mismo, la lectura del Informe realizado sobre el ejercicio 2016, expediente nº 1012342/2017.

ciones 2020-2023, anualidad 2021 aprobado por el Gobierno de Zaragoza el 26 de marzo de 2021.

El Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2023, anualidad 2021, tuvo, a lo largo del ejercicio pasado, 7 modificaciones aprobadas por el Gobierno de Zaragoza, Las modificaciones que fueron aprobadas produjeron un resultado final de 8 líneas estratégicas, 191 líneas específicas y 43.325.592 € de presupuesto.

Todos los detalles del Plan estratégico de Subvenciones y sus actualizaciones anuales están recogidos en el expediente nº 0157021/2020 y publicados en la sede electrónica municipal, con sus modificaciones.

## **2.2.- Las Bases de Datos de subvenciones.**

Tal como señala la normativa vigente, el Ayuntamiento de Zaragoza tiene la obligación de remitir la información relativa a las subvenciones municipales – convocatorias, resolución y pago- a la Base Nacional de Datos de subvenciones. Su comunicación a la misma es condición previa para su convocatoria y publicación.

Para cumplir además con la obligación de Transparencia, el Ayuntamiento de Zaragoza dispone de su propia Base de datos municipal de subvenciones, que es la que envía, de forma automatizada y simultánea, la información a la Base de datos nacional. De esa manera, los servicios gestores solo deben de integrar la información en la Base Municipal con los datos de las convocatorias, resoluciones y pagos, y es ésta Base quien los integra en la Base nacional.

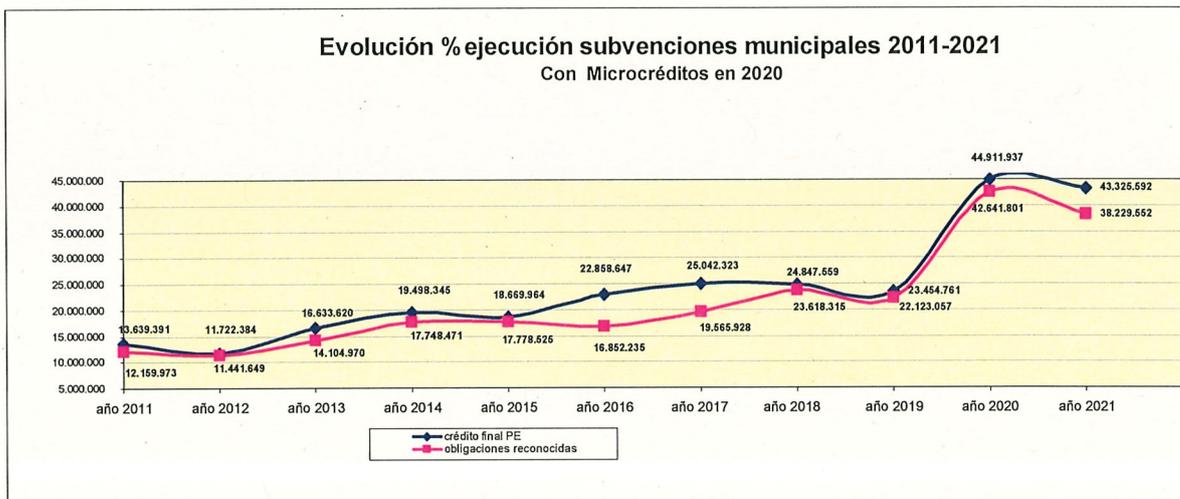
A pesar de algunas complejas funcionalidades de la Base de Datos nacional – que progresivamente va mejorando, aunque muy lentamente- el grado de cumplimiento con ésta es absoluto para aquellas subvenciones municipales incluidas en la base municipal, pero no en aquellas que no lo hacen.

Como ya venimos informando desde hace años en las Memorias similares, el cumplimiento por parte de los servicios y entidades a la hora de incorporar la información a la base municipal no termina de ser completo y satisfactorio, y el hecho de no disponer de un procedimiento de tramitación electrónica de las convocatorias y subvenciones -como así se está solicitando desde esta Oficina y desde Intervención General municipal en reiteradas ocasiones-, hace que no toda la información de las mismas esté disponible y accesible para la ciudadanía.

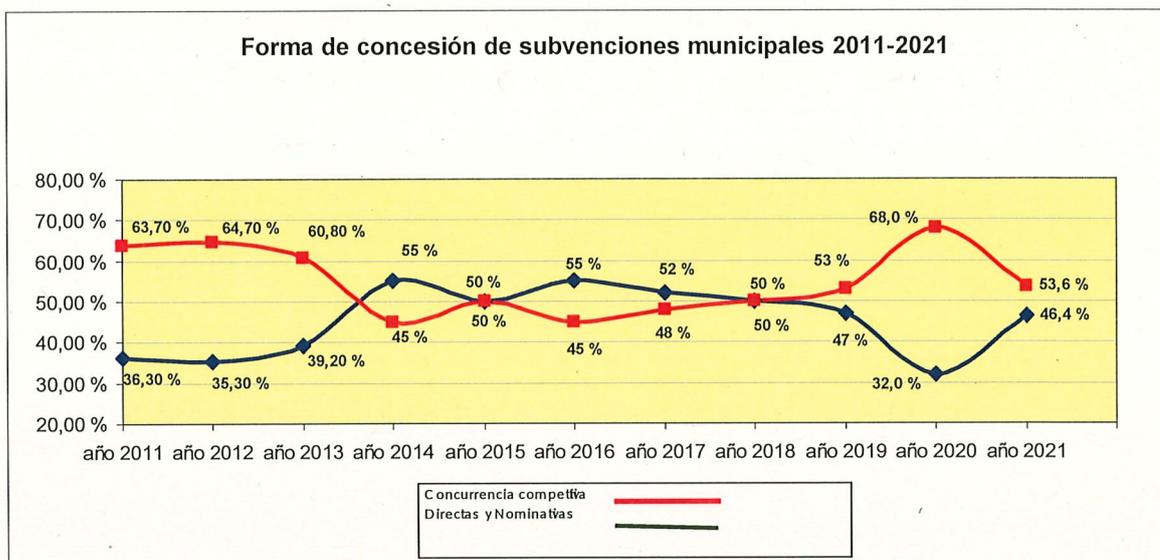
## **2.3 La evolución de las subvenciones 2011 -2021.**

Los datos disponibles de informes anteriores recogidos de las liquidaciones de la contabilidad por la antigua Oficina Técnico-económica de Presidencia, en las memorias de ejercicios pasados y en la Memoria 2021, nos permite dibujar el crecimiento progresivo de las subvenciones en el Ayuntamiento de Zaragoza, sus Or-

ganismos Autónomos y sus Sociedades, con una cierta estabilización en los ejercicios 2018 y 2019, pero con un incremento sustancial en 2020 -por el programa de Microcréditos y la incorporación al Plan de las Ayudas de urgencia social, anteriormente en capítulo II-. En 2021 se mantuvo en cifras similares aunque descien- de ligeramente. El gráfico siguiente muestra los citados datos-



En relación a la tipología de las subvenciones (directas, nominativas y de concu- rrencia competitiva), el siguiente gráfico muestra la estimación efectuada en los diferentes ejercicios:



En 2021, asistimos a un ligero descenso del porcentaje de subvenciones en régimen de concurrencia Competitiva que pasa del 68% al 53,6% y a un ascenso de las subvenciones directas y nominativas que pasan de un 32% en 2020 a un 46,4% en 2021, quedando con unos porcentajes similares a los de 2019 y anteriores.

### 3.- PRINCIPALES DATOS DEL EJERCICIO 2021.

#### 3.1 Líneas estratégicas y Líneas específicas del Plan, anualidad 2021.

El Plan estratégico 2020-2023, anualidad 2021, fue aprobado el 26 de marzo 2021 por el Gobierno de Zaragoza, e incluía inicialmente 8 Líneas estratégicas - y 190 líneas específicas<sup>3</sup>. Posteriormente a la aprobación inicial, se produjeron a lo largo del ejercicio 7 modificaciones aprobadas por Gobierno. Con estas modificaciones el Plan estratégico 2021 quedó al final con 8 líneas estratégicas, y 191 líneas específicas y pasó de 43.419.334 € a 43.325.592 €.

<sup>3</sup> Son líneas específicas las aplicaciones presupuestarias correspondientes bien a convocatorias de subvenciones de concurrencia competitiva; convocatorias para subvenciones directas; o subvenciones nominativas que se articularán posteriormente mediante convenio y/o resolución de Alcaldía.

El cuadro siguiente detalla las 8 líneas estratégicas y el nº de líneas específicas:

Líneas estratégicas	nº líneas inicial	líneas anuladas	modificadas	nuevas	nº de líneas final
ACCIÓN SOCIAL	44	0	1	1	45
COOPERACIÓN AL DESARROLLO	6	0	0	0	6
ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN	75	5	2	1	71
PROMOCIÓN DEL DEPORTE	8	1	1	1	8
DINAMIZACIÓN CULTURAL Y EDUCACIÓN	10	1	0	0	9
MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	8	1	2	3	10
FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL	35	2	10	5	38
VIVIENDA	4	0	0	0	4
<b>total</b>	<b>190</b>	<b>10</b>	<b>16</b>	<b>11</b>	<b>191</b>

### 3.2 Magnitudes económicas de las diferentes líneas estratégicas.

El siguiente cuadro refleja las magnitudes económicas del Plan estratégico -anualidad 2021-, comparando las iniciales del Plan en el momento de su aprobación, la finales después de las modificaciones habidas y la ejecución de las mismas en el concepto "Obligaciones reconocidas".

Líneas estratégicas	Cuantía inicial PE 2021	Cuantía final PE 2021	Cuantía final Ejecutada (obligaciones reconocidas) 2021	% Ejecución
ACCIÓN SOCIAL	11.269.050	11.839.050	11.269.219	95,2%
COOPERACIÓN AL DESARROLLO	2.394.950	2.394.950	2.283.325	95,3%
ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN	1.526.356	1.448.734	1.309.397	90,4%
PROMOCIÓN DEL DEPORTE	2.350.000	2.330.000	1.994.478	85,6%
DINAMIZACIÓN CULTURAL Y EDUCACIÓN	1.655.000	1.085.000	981.456	90,5%
MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	1.560.000	1.560.000	1.459.768	93,6%
FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL	14.623.978	14.627.858	10.897.813	74,5%
VIVIENDA	8.040.000	8.040.000	8.034.096	99,9%
<b>total</b>	<b>43.419.334</b>	<b>43.325.592</b>	<b>38.229.552</b>	<b>88,2%</b>

Como puede observarse, del Plan inicial al Plan final hubo una disminución de 93.742 € € debido a las 7 modificaciones que se aprobaron a lo largo de 2021.

En cuanto al grado de ejecución, se puede observar en el cuadro que es superior al 90% en todas las líneas estratégicas excepto en

- la línea estratégica 7: Fomento Económico y Social, donde el grado de ejecución es del 74,5% debido, sobre todo, a la escasa ejecución de la línea Especifica MER 4391 77000 Plan Local de Comercio.Ayudas Sector.

- La línea estratégica 4: Promoción del deporte, donde el grado de ejecución es del 85,60 %, debido a que el estado de alarma generado por la Covid 19 afecto directamente a algunas convocatorias de ayudas que presentaron un menor número de solicitudes:

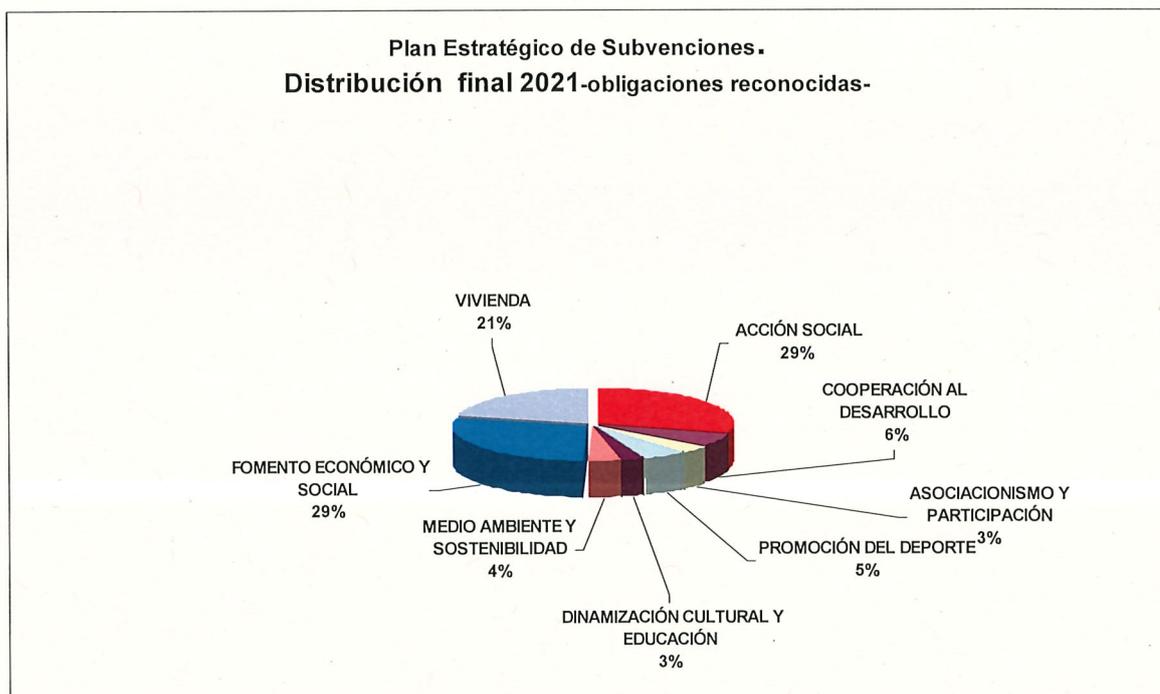
El grado de ejecución del Plan Estrategico 2021 en el concepto “obligaciones reconocidas” ascendió al 88,2% de lo presupuestado en la formulación final, porcentaje de cumplimiento que luego analizamos detalladamente.

### **3.3 Distribución porcentual por Líneas estratégicas y grado de ejecución de las mismas.**

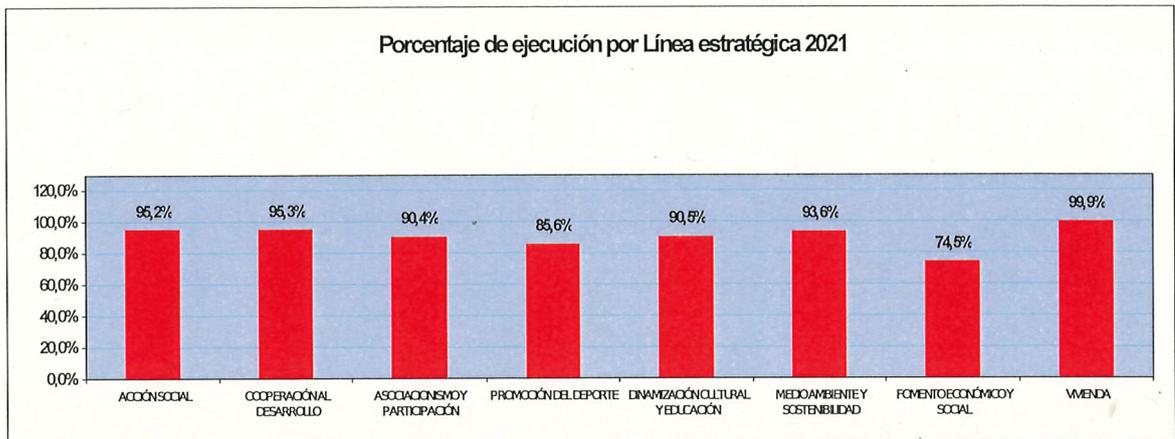
El presente gráfico muestra la distribución final de las subvenciones de 2021 en función de las “obligaciones reconocidas”, por líneas estratégicas:

Se puede apreciar que las líneas Estratégicas en las que se ha destinado una mayor cuantía económica son la Línea 1. “Acción Social” con 11.269.219 € ejecutados ( un 29% del total del presupuesto ejecutado en 2021 para subvenciones re-

cogidas en el Plan Estratégico de esa anualidad)., la Línea 7 “Fomento Económico y Social” con 10.897.813 € (Un 29% del total) y la Línea 8 “Vivienda” con 8.034.096 € ( un 21 % del total ejecutado en el Plan).



El siguiente cuadro señala el % de ejecución de cada línea estratégica en relación a lo fijado en el Plan.

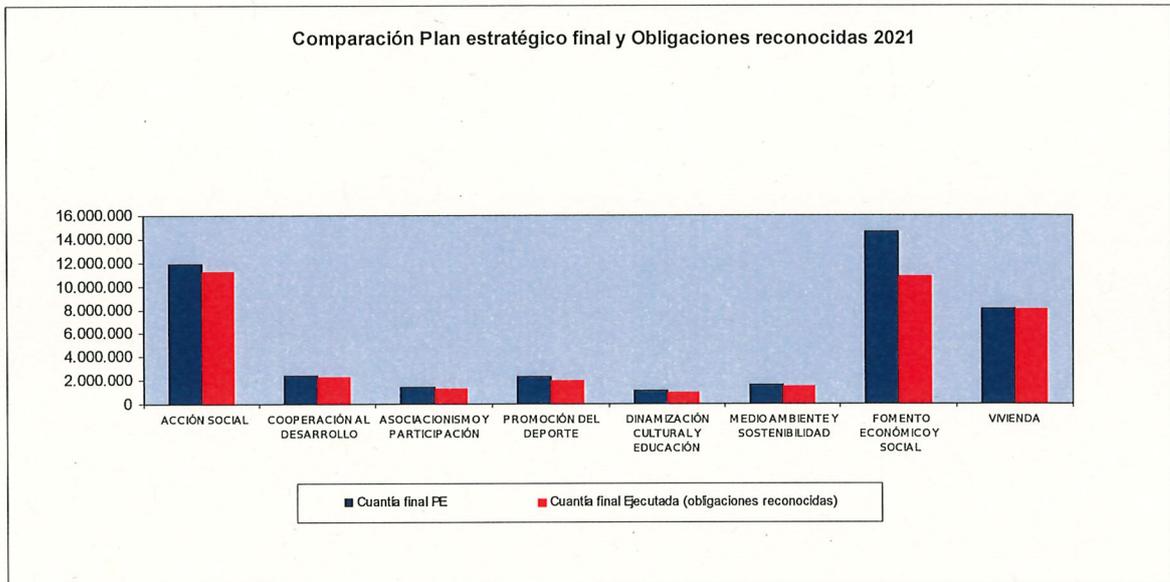


Destacan, con una ejecución superior al 95% cuatro líneas:

- Línea Estratégica 8 “Vivienda” con un 99,9%
- Línea Estratégica 2 “Cooperación al Desarrollo” con un 95,3 %
- Línea 1 “Acción Social” con un 95,2 %

La ejecución global del Plan Estratégico de subvenciones en 2021 es de 88,2 %.

El siguiente gráfico ilustra la comparativa entre el Plan aprobado y la ejecución del mismo:



En relación a la ejecución, el grado de cumplimiento ha sido del **88.2%** en el conjunto total, estando focalizada la línea más baja de ejecución en

- La línea Estratégica 7: Fomento Económico y Social, con un grado de Ejecución del 74,5%. Este porcentaje es debido fundamentalmente a la baja ejecución de la Línea Específica MER 4391 77000 Plan Local de Comercio. Ayudas Sector, que estando dotada con 3.400.000 € en el Plan Estratégico final, solo se ha ejecutado 169.813 €, es decir un 4,99 %. Al ser una Línea Específica de una cuantía elevada, hace que el porcentaje de ejecución global de la línea Estratégica baje notablemente.
- Hay algunas otras líneas Específicas de menor cuantía dentro de esta línea específica que no se han ejecutado en su totalidad, como ACS 2412 49112 Proyecto Erasmus + Zady 2020 Aprendices 078187, dotada de 117.182 € de los que se han ejecutado 12.919 € (Un 11%9. En este caso hay que tener en cuenta que al ser proyectos Europeos el ritmo de ejecución no siempre coincide con las anualidades del Plan Estratégico.

- En la línea Específica 4 Promoción al Deporte, hay alguna línea Especifica con una ejecución por debajo de la media debido a la situación generada por la Covid que ha reducido e número de solicitudes debido a las restricciones, como son:
  - ZDM 3411 44940 Programa Trofeos ciudad de Zaragoza dotada con 100.000 € de los que se ejecutaron 54.900 (un 55%)
  - ZDM 3411 44941 Ayudas Económicas al Deporte Escolar dotada de 100.000 € de los que se ejecutaron 39.300, (un 39%)

En el resto de líneas estratégicas, las diferencias entre lo planificado y ejecutado son pequeñas; en el caso de la línea 8 “Vivienda” **se observa que el grado de ejecución es el 100%**.

Hay que seguir insistiendo con los servicios y entidades gestoras en la necesidad de comunicar todas las modificaciones en las aplicaciones presupuestarias -tanto para las modificaciones de las cuantías económicas, como la sustitución, anulación o creación de líneas específicas-, con objeto de incorporarlas al Plan.

### **3.4 Distribución por tipo de concesión.**

El siguiente gráfico refleja la distribución de las subvenciones -en “obligaciones reconocidas”- en función del tipo de subvención<sup>4</sup>:

---

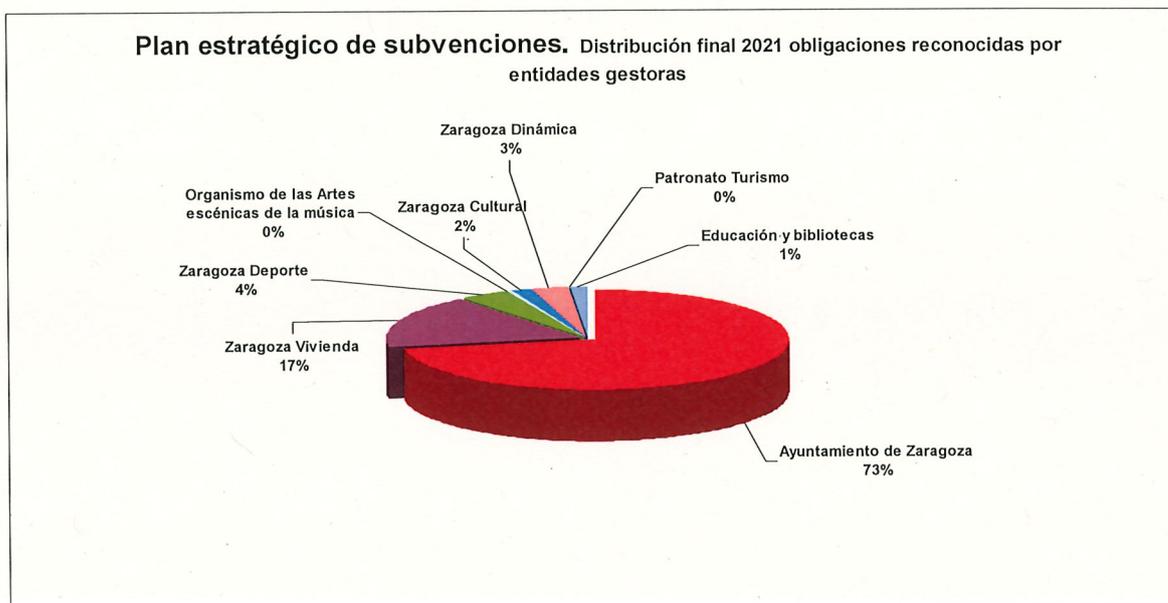
<sup>4</sup> Clasificamos la tipología de las subvenciones como:

- Concurrencia competitiva, cuando la selección de los beneficiarios se produce mediante la aplicación de unos criterios determinados definidos en la convocatoria, produciéndose una selección mediante un proceso de competición.
- Subvenciones nominativas, son aquellas subvenciones en la que el destinatario (entidad, asociación, etc...) queda identificado plenamente en la aplicación presupuestaria.
- Subvenciones directas, son aquellas en las que el beneficiario recibe una ayuda en función del cumplimiento de unos requisitos determinados exigidos – no siendo nominativas, pero tampoco de concurrencia competitiva-.

**Plan estratégico de Subvenciones**  
Distribución subvenciones 2021 por tipología de concesión (obligaciones reconocidas)



Por último, el siguiente gráfico, representa el porcentaje de distribución de las ayudas del Ayuntamiento o de sus entidades dependientes:



#### **4.- FICHAS RESUMEN DE CADA LÍNEA ESTRATÉGICA.**

A continuación se muestra una ficha por cada una de las líneas estratégicas, que muestran:

- El importe inicial del Plan estratégico, el importe final después de las modificaciones, las Obligaciones reconocidas y el % de ejecución sobre la totalidad de la línea.
- Aquellas líneas específicas de cuantías superiores a 100.000 euros, y el porcentaje de ejecución de cada una de ellas -y en su caso, de las razones de ese cumplimiento-.
- Líneas que requieren explicación por no haberse ejecutado o tener una ejecución muy baja
- Comentarios y observaciones, en su caso, sobre el cumplimiento de objetivos de cada línea estratégica con carácter general.

FICHA RESUMEN POR LÍNEA ESTRATÉGICA.

**Línea estratégica 1 ACCIÓN SOCIAL**

IMPORTE INICIAL PLAN ESTRATÉGICO 2021	IMPORTE FINAL PLAN ESTRATÉGICO 2021	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2021	% DE EJECUCIÓN
<b>11.269.050 €</b>	<b>11.839.050 €</b>	<b>11.269.219,36 €</b>	<b>95,19 %</b>

**Líneas específicas de importe superior a 100.000 euros**

Línea específica	Final PE	Obligac.	%	Comentarios / Observaciones
SUBVENCIONES Y CONVENIOS EN MATERIA DE ACCION SOCIAL	1.650.000	1.620.150	98,19 %	
CONVENIO ATENCIÓN INFANCIA HIJAS CARIDAD (LA ALDEA)	140.000	140.000	100 %	Se ejecutó en su totalidad
CONVENIO EL TRANVÍA: ACTIVIDADES INFANCIA, MUJER, FAMILIA E INMIGRANTES	250.000	250.000	100%	Se ejecutó en su totalidad
CONVENIO LA CARIDAD. COMIDA A DOMICILIO CIUDAD	845.000	845.000	100%	Se ejecutó en su totalidad
CONVENIO HERMANDAD SANGRE DE CRISTO	130.000	130.000	100%	Se ejecutó en su totalidad
CONVENIO CÁRITAS INTERVENCIÓN PERSONAS SIN HOGAR	110.000	110.000	100 %	Se ejecutó en su totalidad
FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM: CHABOLISMO Y ASENTAMIENTOS IRREGULARES	248.000	248.000	100 %	Se ejecutó en su totalidad
CONVENIO FUNDACION EL TRANVÍA: CENTRO MUNICIPAL TRAMALENA	135.000	135.000	100%	Se ejecutó en su totalidad
AYUDAS GASTO VIVIENDA, TASAS, IMPUESTOS MUNICIPALES	180.000	107.244	59,58%	
PLAN DE CHOQUE CRISIS: AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL	5.950.000	5.787,236	97,26%	
PICH COMPLEMENTACIÓN PROGRAMAS DE INFANCIA	120.000	0	0%	Se transfirió el total de la partida para otras actuaciones
ATENCIÓN VICTIMAS VIOLENCIA DE GENERO E INTRAFAMILIAR	160.000	48.000	30%	
AYUDAS PÚBLICAS ACTIVIDADES EDUCACIÓN CONCERTADA	570.000	533.989	93,68%	Se han concedido todas las solicitudes que cumplían los requisitos

**Lineas específicas que requieren explicación:**

Línea específica	Final PE	Obligac.	%	Comentarios / Observaciones
PROGRAMA RESPIRO Y APOYO A CUIDADORES	96,450	0	0%	Las necesidades a cubrir con este programa vienen cubriéndose a través del programa de

				Cargas Familiares, modalidad del Servicio de Ayuda a Domicilio.
CONVENIO COLEGIO PSICÓLOGOS APOYO FAMILIAR	40,000	0	0%	Inicialmente se planteó como Convenio, pero las actuaciones que incluía no parece que eran apropiadas para un Convenio. La dotación económica se transfirió a diversas partidas del Servicio de Igualdad.

<b>Comentarios y Observaciones sobre el cumplimiento de Objetivos 2021</b>
La ejecución en 2021 ha sido de 6,8 puntos porcentuales superior a la del ejercicio 2020.

## Línea estratégica 2 COOPERACIÓN AL DESARROLLO

IMPORTE INICIAL PLAN ESTRATÉGICO 2021	IMPORTE FINAL PLAN ESTRATÉGICO 2021	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2021	% DE EJECUCIÓN
2.394.950 €	2.394.950 €	2.283.324,77 €	95,34 %

### Líneas específicas con un importe superior a 100.000 euros.

Línea específica	Final PE	Obligac.	%	Comentarios / Observaciones
SUBVENCIONES ACOGIDA DE REFUGIADOS Y EMERGENCIAS HUMANITARIAS	150.000	134.880,00	89,92 %	Se ejecutaron con 59 proyectos de 39 entidades.
SUBVENCIONES COOPERACION AL DESARROLLO	750.000,00	653.494,77	87,13 %	
PROYECTOS COOPERACION DESARROLLO	1.400.000	1.400.000,00	100%	

### Comentarios y Observaciones sobre el cumplimiento de Objetivos 2021

**El grado de cumplimiento ha sido del 95,48% en todas las partidas**

Se han subvencionado **59 proyectos**:

**50 proyectos en concurrencia competitiva**, con las partidas superiores a 100.000€ (De la Línea 1: Gasto Corriente: 5 de Tipo A, 3 de Tipo B, 18 de Tipo C) y (De la Línea 2: Gasto de Inversión: 18 de Tipo A, 5 de Tipo B y 1 de tipo E), a un total de **39 entidades**.

Se ha concedido **5 subvenciones de Emergencias** de forma directa por la no convocatoria del Comité de Emergencias en el plazo desde la aprobación del Presupuesto Municipal.

Se han reservado, **4 proyectos bienales** aprobados en la convocatoria de 2020.

Se han otorgado de forma directa **3 convenios nominativos**, con partidas inferiores a esa cantidad.

Los objetivos específicos están plenamente adecuados a los de la línea estratégica, así como a lo establecido tanto en las Bases Reguladoras como en la Convocatoria Pública de Subvenciones de Cooperación al Desarrollo 2021.

Se puede observar que los objetivos que más se han desarrollado de manera prioritaria son los vinculados a la Línea Estratégica **2.1-Necesidades Básicas**, con casi el 69,17% de los proyectos.

En la Convocatoria van a subvencionar acciones en 17 países (5 en América Latina, 9 en África, 2 en Asia y España).

Los países que más financiación reciben son: Senegal con 329.709,96 € (14,39%), Argelia con 260.878,52 € (11,38 %).

Por continentes es África la que más cantidad de dinero recibe 1.040.807,94 € (45,41%) que se distribuyen entre 21 proyectos; América Latina a se destinan 642.842,15 € para 13 proyectos; a Asia le han correspondido 381.519,82 € (16,65%) entre 9 proyectos; y para las acciones a ejecutar en Zaragoza se han concedido 226.830,09 € (9,90%) destinados a financiar 18 proyectos.

Como propuestas de mejora para el próximo ejercicio desde Cooperación, en la Línea 2, queremos fomentar procesos de **desarrollo sostenible**, apoyando proyectos de sostenibilidad ambiental y de **afrontamiento del cambio climático**, orientados a garantizar una protección duradera del planeta, los entornos naturales y la supervivencia de las especies, incluida la nuestra.

También es importante seguir apoyando e impulsando los proyectos vinculados al Codesarrollo, permitiendo que las personas migradas puedan ser protagonistas y puente en el desarrollo de sus lugares de origen.

Y consideramos importante potenciar la intervención en los Países Menos Adelantados y en el Sahara Occidental.

### Línea estratégica 3 ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN

IMPORTE INICIAL PLAN ESTRATÉGICO 2021	IMPORTE FINAL PLAN ESTRATÉGICO 2021	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2021	% DE EJECUCIÓN
<b>1.526.356 €</b>	<b>1.448.734 €</b>	<b>1.309.397,20 €</b>	<b>90,38%</b>

#### Líneas específicas de importe superior a 100.000 euros

Línea específica	Final PE	Obligac.	%	Comentarios / Observaciones
CONSEJO DE LA JUVENTUD	125.000	125.000	100 %	Ejecutada en su totalidad
FONDO DE AYUDAS Y SUBVENCIONES ASOCIACIONES PARA ACTIVIDADES JUVENILES	225.000	212.274,58	99,92 %	Ejecutada en su totalidad
CONVENIO FABZ	101.700	101.700	100 %	Ejecutada en su totalidad
CONVENIO UNIÓN VECINAL CESARAGUSTA	101.700	101.700	100%	Ejecutada en su totalidad
ZARAGOZA ACTIVA. PLAN EMPLEO JOVEN.RE-TORNO TALENTO CONVENIO UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	101.457,00	101.456,64	100%	Ejecutada en su totalidad

#### Líneas específicas que requieren explicación:

Línea específica	Final PE	Obligac.	%	Comentarios / Observaciones
PICH. CONVENIO ENTIDADES	25.000	0	0%	Sin Ejecutar.No gastados en 2021 por la decisión de la Comisión de Economía y Hacienda /septiembre 2021) de NO realizar el gasto previsto inicialmente y dejarlo sin efecto
CONCURSOS Y APOYO PROYECTOS JUVENILES	20.000	11.350	56,75%	
COLABORACIÓN Y PROYECTOS EUROPEOS	40.000	4.000	10 %	

## Línea estratégica 4 PROMOCIÓN DEL DEPORTE

IMPORTE INICIAL PLAN ESTRATÉGICO 2021	IMPORTE FINAL PLAN ESTRATÉGICO 2021	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2021	% DE EJECUCIÓN
2.350.000 €	2.330.000 €	1.994.477,86 €	85,60 %

### Líneas específicas de importe superior a 100.000 euros

Línea específica	Final PE	Obligac.	%	Comentarios / Observaciones
APORTACION A ENTIDADES GESTORAS DE C.M.F Y OTRAS INSTALACIONES MUNICIPALES	140.000	139.983,39	99,99 %	
AYUDAS ECONÓMICAS A EQUIPOS MÁXIMO NIVEL	750.000	785.364,47	105 %	Se ejecutó en su totalidad
AYUDAS ECONÓMICAS A ENTIDADES DEPORTIVAS BASE	600.000	462.680	77 %	Las subvenciones concedidas han sido realizadas siguiendo los criterios de valoración establecidos en la Convocatoria.
PROGRAMA TROFEOS CIUDAD DE ZARAGOZA	100.000	54.900	55 %	El nivel de ejecución de este programa se justifica teniendo en cuenta que la programación inicial del conjunto de trofeos con su correspondiente designación económica es orientativa y se realiza a un año vista, basándose en valoraciones de ediciones anteriores. El análisis previo de todos los parámetros organizativos con todas las variables del ámbito deportivo de cada uno de los trofeos nos permite adecuarnos a la realidad deportiva, adaptándonos a las circunstancias deportivas del momento. Este año motivado por el estado de alarma de la Covid-19 no se han podido realizar algunos de los eventos programados. Está pendiente la subsanación de la justificación de una entidad.
AYUDAS ECONÓMICAS AL DEPORTE ESCOLAR	100.000	39.300	39 %	Las subvenciones concedidas han sido realizadas siguiendo los criterios de valoración establecidos en la Convocatoria. Este año motivado por el estado de alarma de la Covid-19 muchas entidades no han realizado las actividades deportivas.
CONVENIO REAL ZARAGOZA	500.000	500.000	100%	Se ejecutó en su totalidad

#### Comentarios y Observaciones sobre el cumplimiento de Objetivos 2021

Los diferentes instrumentos de ayudas económicas promovidos por Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. atienden la diversidad de implicados en el mapa deportivo y constituyen una plataforma de ayuda complementaria que se adapta a las necesidades de los agentes deportivos. La singularidad de estas convocatorias, sus características, su periodicidad, las respectivas consignaciones económicas, etc. consiguen aunar los recursos que requieren los diferentes agentes implicados

en el sistema deportivo y por consiguiente los resultados son muy satisfactorios. Se consigue una plena simbiosis entre los objetivos planteados desde la Administración Local a través de Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. y el receptor de la ayuda económica. El esfuerzo realizado en los parámetros y la mejora del desarrollo metodológico para la aplicación de los ítem de valoración nos permite conseguir de forma mucho más objetiva la concesión de ayuda económica y a su vez una mayor transparencia en las concesiones. Este es un criterio permanente en todas las acciones que tienen que ver con las ayudas.

El estado de alarma generado por la Covid-19 afectó directamente a algunas de las convocatorias de ayudas que presentaron un menor número de solicitudes.

## Línea estratégica 5 DINAMIZACIÓN CULTURAL Y EDUCACIÓN

IMPORTE INICIAL PLAN ESTRATÉGICO 2021	IMPORTE FINAL PLAN ESTRATÉGICO 2021	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2021	% DE EJECUCIÓN
<b>1.655.000,00 €</b>	<b>1.085.000,00 €</b>	<b>981.455,79 €</b>	<b>90,46 %</b>

### Líneas específicas de importe superior a 100.000 euros

Línea específica	Final PE	Obligac.	%	Comentarios / Observaciones
CONVOCATORIA APOYO A PROYECTOS CULTURALES	850.000€	746.455,79€	87,82%	No se pudo asignar el importe total de las ayudas ya que se apoyo a todos los proyectos que habían recibido puntuación suficiente para obtener ayuda.

### Comentarios y Observaciones sobre el cumplimiento de Objetivos 2021

#### AYUDAS ECONÓMICAS DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE ZARAGOZA CULTURAL 2021

Objetivo estratégico:

Apoyar, difundir y promocionar el tejido cultural de la ciudad, fomentando la profesionalidad de los agentes implicados y consolidando modelos de apoyo a la creación cultural, así como atender los centros de infancia, aprendizaje de la lectura y divulgación científica.

Indicadores conseguidos:

110 proyectos apoyados, lo que equivale al 58,82% de proyectos presentados a la convocatoria que fueron 187 proyectos.

Importe de las ayudas concedidas: 746.455,79 €. No se pudo asignar el importe total de las ayudas ya que se apoyo a todos los proyectos que habían recibido puntuación suficiente para obtener ayuda.

Objetivos específicos:

1.1.- Apoyar, difundir y promocionar la cultura tradicional aragonesa realizada a través de festivales, producción de espectáculos y cualquier actividad de fomento de la cultura tradicional en todas sus manifestaciones.

Indicadores conseguidos:

Número de proyectos financiados: 10

Importe de las ayudas concedidas: 75.457,55 €. Se ha concedido el 79,90% de la partida.

1.2.- Apoyar, difundir y promocionar las artes escénicas, tanto teatro como danza o circo en cualquiera de sus formatos o disciplinas.

Indicadores conseguidos:

Número de proyectos financiados: 31

Importe de las ayudas concedidas: 272.873,06 €. Se ha concedido el 144,46% de la partida.

1.3.- Apoyar, difundir y promocionar las artes plásticas y visuales, incluidos el arte de acción y el arte urbano en todos sus formatos.

Indicadores conseguidos:

Número de proyectos financiados: 14

Importe de las ayudas concedidas: 75.788,61 €. Se ha concedido el 80,25% de la partida.

1.4.- Apoyar el cine y audiovisual, promovidos a través de producciones, festivales o actividades de fomento y difusión.

Indicadores conseguidos:

Número de proyectos por disciplina: 25

Importe de las ayudas concedidas: 170.093,20 €. Se ha concedido el 90,05% de la partida.

1.5.- Apoyar, difundir y promocionar el libro y la lectura, en cualquiera de sus especialidades y soportes.

Indicadores conseguidos:

Número de proyectos por disciplina: 14

Importe de las ayudas concedidas: **50.642,87** €. Se ha concedido el 53,62% de la partida.

1.6.- Apoyar, difundir y promocionar la música y actividades musicales, en todos sus géneros y manifestaciones.

Indicadores conseguidos:

Número de proyectos por disciplina: 16

Importe de las ayudas concedidas: **101.600,51** €. Se ha concedido el 53,79% de la partida.

## Línea estratégica 6 MEDIOAMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

IMPORTE INICIAL PLAN ESTRATÉGICO 2021	IMPORTE FINAL PLAN ESTRATÉGICO 2021	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2021	% DE EJECUCIÓN
1.560.000 €	1.560.000 €	1.459.767,86 €	93,57%

### Líneas específicas de importe superior a 100.000 euros

Línea específica	Final PE	Obligac.	%	Comentarios / Observaciones
CONVENIO COOPERATIVA AUTOTAXI ZARAGOZA SERVICIO TAXI ACCESIBLE	930.000	880.767,86	94,71%	Se ha ejecutado en su totalidad ya que se ha consumido el importe total disponible tras la modificación de presupuesto del 06/10/2021, es decir, los 880.767,86 €.
CONV. ASOC. PROVINC. AUTOTAXI ZARAGOZA: EXT. TAXI ADAPTADO DISCAPACITADOS Y OTROS	110.000,00	110.000,00	100%	Se otorgaron 55.000 € a la firma (50%), quedando pendiente la justificación por parte de la APATZ para que puedan recibir el resto de la subvención
CONV ASOC. PROVINCIAL AUTOTAXI ZARAGOZA:RENOVACIÓN TAXI ELÉCTRICO, HÍBRIDO Y GAS	150.000,00	150.000,00	100%	Se otorgaron 60.000 € a la firma (40%), quedando pendiente la justificación por parte de la APATZ para que puedan recibir el resto de la subvención
CONV. ASOC. PROVINC. AUTOTAXI ZARAGOZA, PARA POTENCIAR Y MODERNIZAR EL SERVICIO DE TAXI MEDIANTE EL DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN (APP) AÑO 2022	80.000,00	80.000,00	100%	Se otorgaron 50.000 € a la firma (50%). Pendiente pago por parte del Ayuntamiento de Zaragoza del resto tras la justificación aportada por parte de la APATZ. Informe favorable del Servicio de Movilidad a fecha 7/02/2022.
CONVENIO UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	100.000,00	100.000,00	100%	Se ejecuto en su totalidad

### Lineas específicas que requieren explicación:

Línea específica	Final PE	Obligac.	%	Comentarios / Observaciones
CONVENIO ASOCIACIÓN PROVINCIAL TAXI ZGZ ASEOS EN PARADAS	20.000	0	0 %	El convenio no ha llegado a llevarse a cabo porque la APATZ renunció a él.

## Comentarios y Observaciones sobre el cumplimiento de Objetivos 2021

El Convenio establecido entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Cooperativa de Autotaxi de Zaragoza, se aprobó por Decreto de la Consejera de Servicios Públicos y Movilidad de 15 de junio de 2021 con una asignación presupuestaria inicial de 930.000,00 € con cargo a la partida MOV 4412 47000 "Convenio Cooperativa Autotaxi Servicio" para el ejercicio 2021 (expediente n.º3078/2021). A lo largo del pasado año se realizó una modificación presupuestaria reduciendo dicho importe a 880.767,86 €. Dicha cifra ha sido consumida dentro del periodo de vigencia del convenio a través de las certificaciones mensuales emitidas para el ejercicio presupuestario 2021, de tal forma que se ha alcanzado un porcentaje de ejecución del 100%, o lo que es lo mismo, de un 94,71% del importe inicialmente asignado presupuestariamente al efecto.

A lo largo del año 2021 la Asociación Provincial de Autotaxi de Zaragoza ha recibido tres subvenciones: una relativa a la adaptación del taxi (para incorporar a la flota vehículos accesibles para personas con discapacidad), otra relativa a la transformación de la flota en vehículos eléctricos, híbridos y gas (para contribuir a la renovación de los vehículos del servicio Taxi por otros más sostenibles medioambientalmente) y otra relativa a la modernización tecnológica del taxi (mediante el desarrollo de una aplicación informática que modernice los métodos de demanda de taxi y permita a los usuarios conocer el coste previamente a su solicitud).

Para el caso del convenio de los taxis accesibles (expte. n.º25259/2021 firmado el 27 de octubre de 2021 con cargo a la partida presupuestaria 2021-MOV-4412-77000), si bien se otorgaron 55.000 € correspondientes al 50% tras la firma, a día de hoy no se ha recibido la documentación justificativa por parte de la Asociación Provincial del Autotaxi para poder optar al 50% restante de la subvención, por lo que por el momento no ha podido comprobarse si se han cumplido las condiciones conveniadas para poder informar favorablemente al respecto. El plazo para aportar tal justificación expira el 31 de marzo de 2022.

Para el caso del convenio de los taxis eléctricos, híbridos y gas (expte. n.º37188/2021 firmado el 30 de octubre de 2021 con cargo a la partida presupuestaria 2021-MOV-4412-77001), si bien se otorgaron 60.000 € correspondientes al 40% tras la firma, a día de hoy no se ha recibido la documentación justificativa por parte de la Asociación Provincial del Autotaxi para poder optar al 60% restante de la subvención, por lo que por el momento no ha podido comprobarse si se han cumplido las condiciones conveniadas para poder informar favorablemente al respecto. El plazo para aportar tal justificación expira el 31 de marzo de 2022.

En el caso del convenio de modernización tecnológica del taxi (expte. n.º 57305/2021 firmado el 27 de octubre de 2021 con cargo a la partida presupuestaria 2021-MOV-4412-77002), si bien se otorgaron 40.000 € correspondientes al 50%, a día de hoy se ha recibido la documentación justificativa por parte de la Asociación Provincial del Autotaxi para poder optar al 50% restante de la subvención, habiéndose emitido informe favorable por parte del Servicio de Movilidad Urbana con fecha 7 de febrero de 2022 para que prosigan los trámites administrativos requeridos para realizar el mencionado abono.

Convenio Universidad de Zaragoza: se ha cumplido ampliamente los objetivos fijados en el Convenio, sin embargo, los gastos por actividad clínica han superado los importes previstos, por lo que el apartado de gasto para sufragar la beca de Hospital para uno de los veterinarios internos residentes ha quedado corta, siendo asumida la diferencia por la universidad.

## Línea estratégica 7 FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL

IMPORTE INICIAL PLAN ESTRATÉGICO 2021	IMPORTE FINAL PLAN ESTRATÉGICO 2021	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2021	% DE EJECUCIÓN
<b>14.623.978,00 €</b>	<b>14.627.858,00 €</b>	<b>10.897.813,03 €</b>	<b>74,50%</b>

### Líneas específicas de importe superior a 100.000 euros

Línea específica	Final PE	Obligac.	%	Comentarios / Observaciones
PICH:CONVENIO CON FUNDACIÓN OZANAM PARA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL	1.190.000	1.190.000	100 %	Se ejecutó en su totalidad
CONVENIO ATADES: INSERCIÓN SOCIOLABORAL	212.000,00	212.000,00	100 %	Se ejecutó en su totalidad
PIBO (10.1)CONVENIO CON ADUNARE PARA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL	475.000	475.000	100 %	Se ejecutó en su totalidad
CONVENIO EBROPOLIS: ACTUACIONES Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS PARA ZARAGOZA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA	170.000	170.000	100%	Se ejecutó en su totalidad
AYUDAS EMPRESAS Y EMPRENDEDORES SOCIALES	125.000	0	0 %	
CONVENIO CRUZ ROJA: TRANSPORTE SANITARIO	140.000	140.000	100%	Se ejecutó en su totalidad
PROGRAMA RETOS 2021	4.673.000	4.673.000	100 %	Se ejecutó en su totalidad
CONVENIO CÁMARA DE COMERCIO: PROMOCIÓN Y GESTIÓN FOMENTO DEL CONSUMO	184.500	184.500	100 %	Se ejecutó en su totalidad
PLAN ESTRATÉGICO DE EMPLEO Y DESARROLLO	250.000	250.000	100 %	Se ejecutó en su totalidad
AYUDAS INCLUSIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL	580.000	580.000	100 %	Se ejecutó en su totalidad
PLAN AYUDAS ECONOMIA CIRCULAR Y SOCIAL	200.000	200.000	100 %	Se ejecutó en su totalidad
APOYO A EMPRENDEDORES	100.000	99.979,98	99,98 %	Se ejecutó en su totalidad
CONVENIO UPTA PROMOCIÓN EMPRENDIMIENTO	100.000	100.000	100 %	Se ejecutó en su totalidad
CONVENIO CÁMARA DE COMERCIO:GESTIÓN CONCESIONES Y ESPACIO PÚBLICO	100.000	100.000	100 %	Se ejecutó en su totalidad
PLAN DE AYUDAS A PROYECTOS DE INNOVACIÓN COMERCIAL	338.622	338.622	100 %	Se ejecutó en su totalidad
CONVENIO CÁMARA DE COMERCIO PARA DESARROLLO POLÍTICAS APOYO COMERCIO DE PROXIMIDAD	1.099.857	1.099.857	100 %	Se ejecutó en su totalidad
PLAN LOCAL DE COMERCIO. AYUDAS SECTOR	3.400.000	169.813,04	4,99%	Partida con ingresos afectados
PROYECTO ERASMUS + ZADY 2020 APRENDICES 078187	117.182	12919	11 %	
FONDO REPRESENTACIÓN SINDICAL	164.004	104.536	63,74%	

### Comentarios y Observaciones sobre el cumplimiento de Objetivos 2021

La partida PLAN LOCAL DE COMERCIO. AYUDAS SECTOR, con importe de 3.400.000 proviene de ingresos afectados. Se realizó un RC por modificación presupuestaria de 2.830.186,96 € que posteriormente fue anulado.

Con respecto a la línea "**Apoyo a Emprendedores**" se presentaron a la convocatoria un total de 35 solicitudes, de las que se desestimaron inicialmente 5. Tras alegación de una de ellas, definitivamente se concedieron 31. De estos beneficiarios y beneficiarias, 16 son personas físicas bajo la figura de persona autónoma y 15 son personas jurídicas, destacando la forma jurídica de sociedad limitada (2 de cada 3).

La media de subvención es de 3.225,16 euros, en un intervalo de entre 1.688,67 y 6000 euros. De las personas físicas el 62,5% son mujeres.

Se ha reducido notablemente el número de solicitudes con respecto al año anterior, de 50 a 35 solicitudes, desde la Oficina Técnica se valora que este descenso se debe a la situación de pandemia que ha reducido el número de proyectos emprendedores puestos en marcha.

Con respecto a la línea "**Convenio UPTA para promoción y emprendimiento**" ha tenido especial relevancia las actuaciones relativas a la Segunda Oportunidad, se han abierto 353 expedientes por consultas, realizándose el seguimiento en 85 de ellos, por ser los que cumplían con los requisitos contemplados en la ley. Destacar la asistencia para la realización de 43 planes de viabilidad y las 345 consultas individualizadas con temática variada.

El Covid 19 ha sido la causa de fuerza mayor que ha imposibilitado la ejecución de algunos proyectos ERASMUS de movilidad puesto que el objeto de los mismos implica el viajar a otros países y las restricciones y los confinamientos lo han hecho imposible en algunos momentos.

### Línea estratégica 8 VIVIENDA

IMPORTE INICIAL PLAN ESTRATÉGICO 2021	IMPORTE FINAL PLAN ESTRATÉGICO 2021	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2021	% DE EJECUCIÓN
8.040.000,00 €	8.040.000,00 €	8.034.096,18 €	99,93 %

### Líneas específicas de importe superior a 100.000 euros

Línea específica	Final PE	Obligac.	%	Comentarios / Observaciones
AYUDAS ALQUILER Y BOLSA VIVIENDAS PARA JOVENES	740.000,00	739.096,18	100 %	Se ejecuto en su totalidad
AYUDAS PARA FOMENTO A LA REHABILITACIÓN URBANA	7.100.000	7.100.000,00	99,88 %	Se ejecuto en su totalidad
AYUDAS PROGRAMA ARRU	175.000	175.000	100 %	Se ejecuto en su totalidad

## 5.- CONCLUSIONES .

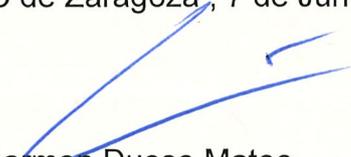
1. El montante de las subvenciones y convenios incluidos en el Plan estratégico de subvenciones 2020-2023, en la anualidad de 2021, ascendió -después de las modificaciones efectuadas- **a 43.325.592 € para 8 líneas estratégicas y 191 líneas específicas.**
2. De esa cantidad, fueron ejecutados -en el nivel de “Obligaciones reconocidas”- **38.229.552 € , un 88,2% del total.**
3. El nivel de cumplimiento ha sido muy alto en casi todas las líneas estratégicas. De las 8 líneas Estratégicas, **6 están por encima del 90% y 3 por encima del 95%, e incluso una de ellas, la línea Estratégica 8 “Vivienda”, llega al 100%** al haberse ejecutado en su totalidad. Las líneas de menor ejecución son **Línea 7 “ Fomento Económico y Social” se queda en el 74,5% de ejecución y la Línea 4 “Promoción del Deporte” con un 85,6%.**

**El nivel de cumplimiento** – obligaciones sobre Plan estratégico final- **es del 88,2%.**

4. El análisis histórico de las subvenciones municipales señala el crecimiento progresivo de las **subvenciones en el Ayuntamiento de Zaragoza, sus Organismos Autónomos y sus Sociedades**, con una cierta estabilización en los ejercicios 2018 y 2019, pero con un incremento sustancial en 2020 -por el programa de Microcréditos y la incorporación al Plan de las Ayudas de urgencia social, anteriormente en capítulo II-. **En 2021 se mantuvo en cifras similares aunque desciende ligeramente.**
5. En relación a la ejecución de las subvenciones del ejercicio 2021, el **54% fueron en concurrencia competitiva**, el **26% nominativas** en el presupuesto y el **20% directas.**
6. El **72%** de las subvenciones municipales han sido otorgadas por el **Ayuntamiento** y el resto por Sociedades y OOAA, especialmente Zaragoza Vivienda -17%- , Zaragoza Deporte- 5 %- y Zaragoza Dinámica 3%-..

7. Se hace indispensable así mismo, **la finalización de los procesos y procedimientos que permitan la tramitación electrónica de las subvenciones municipales**, tal como exige la Ley de Procedimiento administrativo. La citada tramitación electrónica -que exigirá un esfuerzo inicial importante a los servicios gestores y a los destinatarios de las subvenciones- permitirá en el futuro una simplificación de los procedimientos administrativos y un mayor control y seguimiento de las subvenciones y del cumplimiento de los requisitos de publicidad y transparencia que nos exige la normativa y es un derecho de la ciudadanía. Esta conclusión ya figuraba en la memoria del año pasado y figura así mismo en las recomendaciones del Informe de la oficina de Control financiero de la Intervención municipal sobre el ejercicio 2016, y en el “Informe Definitivo sobre la Base de Datos Municipal de Subvenciones” emitido por la Oficina de Control financiero de la Intervención municipal con fecha 23 de diciembre de 2021.
  
8. Los Servicios gestores de subvenciones- así como las Sociedades y Organismos Autónomos- **deben de ser más disciplinados**, por un lado, para la **incorporación de la información a la Base de datos** municipal de subvenciones; por otro, a la hora de comunicar a la Oficina responsable de la coordinación del Plan Estratégico de Subvenciones **las propuestas de modificaciones** que afecten al mismo – además de las modificaciones presupuestarias necesarias, en su caso- para proceder de manera inmediata a las mismas y poder efectuar un control continuo de la totalidad del Plan. Sería recomendable que la propia base de datos, “obligase” a grabar cada paso para poder ejecutar el siguiente, (tal y como sucede en muchas páginas web para registrarse). Esto eliminaría errores y olvidos.

IC de Zaragoza, 7 de Junio 2022

  
Carmen Dueso Mateo  
Técnico de la Oficina de Asesoramiento Económico y Diseño de los Servicios Públicos

## **ANEXO 1**

### **EJECUCIÓN DE LAS LINEAS ESPECÍFICAS del PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020-2023 – anualidad 2021-**

LINEA ESTRATÉGICA 1 ACCIÓN SOCIAL

ORG	PROGR AIMA	ECONÓ MICO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ENTIDAD/SERVICIO GESTOR	IMPORTE 2021 POST MODIFICACIONES	IMPORTE EJECUTADO	%
ACS	2314	48000	CONVENIO ATENCIÓN INFANCIA. GUSANTINA	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	62.000,00	62.000,00	100,00 %
ACS	2315	48000	SUBVENCIONES Y CONVENIOS EN MATERIA DE ACCIÓN SOCIAL	OF.T. PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DERECHOS SOCIALES	1.650.000,00	1.620.150,00	98,19 %
ACS	2316	48000	PLAN DE CHOQUE CRISIS: AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	5.850.000,00	5.787.236,24	98,93 %
ACS	2317	48000	CONVENIO FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	25.000,00	25.000,00	100,00 %
ACS	2319	48000	CONVENIO TAU SAN EUGENIO: ALOJAMIENTO MAYORES VULNERABLES	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	60.000,00	60.000,00	100,00 %
ACS	2313	48001	PICH: CONVENIO CON LA CARIDAD: CENTRO DE DIA PREVENTIVO Y REHABILITADOR DEPENDENCIA " LOS SITIOS"	UNIDAD PLANES INTEGRALES	80.000,00	80.000,00	100,00 %
ACS	2314	48001	CONVENIO ATENCIÓN INFANCIA .KAİROS	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	36.500,00	36.500,00	100,00 %
ACS	2317	48001	CONVENIO CENTRO SOLIDARIDAD ZARAGOZA REHABILITACIÓN DROGODEPENDENCIA	SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	45.000,00	45.000,00	100,00 %
ACS	2314	48002	CONVENIO ATENCIÓN INFANCIA. PANDORA	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	10.500,00	10.500,00	100,00 %
ACS	2317	48002	CONVENIO CENTRO ALBA PREVENCIÓN VIH Y PROMOCIÓN SALUD	SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	75.000,00	75.000,00	100,00 %
ACS	2314	48003	CONVENIO ATENCIÓN INFANCIA. ADUNARE	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	65.000,00	65.000,00	100,00 %
ACS	2315	48003	CONVENIO ASALTO INTERVENCIONES COMUNITARIAS	OF.T. PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DERECHOS SOCIALES	60.000,00	60.000,00	100,00 %
ACS	2319	48003	CONVENIO HIJAS DE LA CARIDAD CASA AMPARO	SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	50.000,00	50.000,00	100,00 %
ACS	2314	48004	CONVENIO ATENCIÓN INFANCIA. TEBOL	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	29.000,00	29.000,00	100,00 %

ACS	2314	48005	CONVENIO ATENCIÓN INFANCIA HIJAS CARIDAD (LA ALDEA)	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	140.000,00	140.000,00	100,00 %
ACS	2314	48006	PICH: COMPLEMENTACIÓN PROGRAMAS DE INFANCIA	OF.T. PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DERECHOS SOCIALES	120.000,00	0,00	0,00 %
ACS	2317	48007	CONVENIO EL TRANVIA: ACTIVIDADES INFANCIA, MUJER, FAMILIA E INMIGRANTES	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	250.000,00	250.000,00	100,00 %
ACS	2316	48010	CONVENIO HERMANDAD REFUGIO: PERSONAS SIN HOGAR Y GOTA DE LECHE	SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	85.000,00	85.000,00	100,00 %
ACS	2315	48013	CONVENIO CERMI ATENCIÓN DISCAPACIDAD	OF.T. PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DERECHOS SOCIALES	15.000,00	15.000,00	100,00 %
ACS	2315	48014	CONVENIO HERMANDAD SANGRE DE CRISTO: RECOGIDA DE CADAVERES	OF.T. PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DERECHOS SOCIALES	130.000,00	130.000,00	100,00 %
ACS	2316	48015	CONVENIO BANCO DE ALIMENTOS: RECOGIDA Y DISTRIBUCIÓN ALIMENTOS A ENTIDADES	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	65.000,00	65.000,00	100,00 %
ACS	2316	48016	CONVENIO CÁRITAS INTERVENCIÓN PERSONAS SIN HOGAR	SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	110.000,00	110.000,00	100,00 %
ACS	2316	48021	AYUDAS TRANSEÚNTES. CASA ABIERTA. MODULO INSERCIÓN	SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	20.000,00	20.000,00	100,00 %
ACS	2316	48022	CONVENIO ASOCIACIÓN AGUSTINA DE ARAGÓN: PROYECTO DUCHAS Y LAVADORAS	SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	23.000,00	23.000,00	100,00 %
ACS	2316	48025	CONVENIO PARROQUIA DEL CARMEN: COMEDOR SOCIAL Y ALOJAMIENTO TEMPORAL	SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	80.000,00	80.000,00	100,00 %
ACS	2316	48027	CONVENIO CON R. SAN VICENTE PAUL: ALOJAMIENTO ALTERNATIVO "PUENTE" Y "CASITAS"	SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	60.000,00	60.000,00	100,00 %
ACS	2312	48900	CONVENIO EBRÓPOLIS . PLANIFICACION SOCIAL	OF.T. PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DERECHOS SOCIALES	5.000,00	5.000,00	100,00 %
ACS	2313	48900	PROGRAMA RESPIRO Y APOYO A CUIDADORES	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	96.450,00	0,00	0,00 %
ACS	2316	48900	AYUDAS GASTOS VIVIENDA, TASAS, IMPUESTOS MUNICIPALES	OF.T. PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DERECHOS SOCIALES	180.000,00	107.243,97	59,58 %

ACS	2317	48900	CONVENIO ASOCIACIÓN DE VICTIMAS DE TERRORISMO, ATENCIÓN A LOS FAMILIARES DE LAS VICTIMAS	OF.T. PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DERECHOS SOCIALES	15.000,00	15.000,00	100,00 %
ACS	2317	48901	CONVENIO FUNDACIÓN F. OZANAM: CHABOLISMO Y ASENTAMIENTOS IRREGULARES	SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	248.000,00	248.000,00	100,00 %
ACS	2317	48902	CONVENIO RED MADRE: FORMACIÓN	SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	30.000,00	30.000,00	100,00 %
ACS	2317	48909	CONVENIO ASOCIACIÓN PROMOCIÓN GITANA PROGRAMA MEDIADORES	SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	94.000,00	94.000,00	100,00 %
ACS	2317	48910	CONVENIO FUNDACIÓN FAMILIAS UNIDAS: APOYO FAMILIA E INMIGRANTES	SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	50.000,00	50.000,00	100,00 %
ACS	2314	48915	CONVENIO CON ENTIDAD ADCARA: GESTIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	20.000,00	20.000,00	100,00 %
ACS	2313	48917	CONVENIO LA CARIDAD. COMIDA A DOMICILIO CIUDAD	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	845.000,00	845.000,00	100,00 %
IGL	2317	48001	CONVENIO CÁRITAS: ATENCIÓN PROSTITUCIÓN, HOGAR FOGARAL	SERVICIO IGUALDAD	43.000,00	43.000,00	100,00 %
IGL	2317	48900	CONVENIO FUNDACIÓN EL TRANVÍA: CENTRO MUNICIPAL TRAMALENA	SERVICIO IGUALDAD	135.000,00	135.000,00	100,00 %
IGL	2317	48901	CONVENIO ACISJF IN VIA VIVIENDA Y MUJER	SERVICIO IGUALDAD	35.000,00	35.000,00	100,00 %
IGL	2317	48902	CONVENIO ROMI CALI FORMACIÓN	SERVICIO IGUALDAD	25.000,00	25.000,00	100,00 %
IGL	2317	48903	ATENCIÓN VICTIMAS VIOLENCIA DE GENERO E INTRAFAMILIAR	SERVICIO IGUALDAD	160.000,00	48.000,00	30,00 %
IGL	2317	48904	CONVENIO COLEGIO PSICOLOGOS: APOYO FAMILIAR	SERVICIO IGUALDAD	40.000,00	0,00	0,00 %
IGL	2317	48905	CONVENIO AMANIXER: ATENCIÓN MUJER DISCAPACIDAD Y VIOLENCIA	SERVICIO IGUALDAD	30.000,00	30.000,00	100,00 %
MYR	2317	48900	CONVENIO ALMOZARA	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	21.600,00	21.600,00	100,00 %
EDU	3261	48004	AYUDAS PÚBLICAS ACTIVIDADES EDUCACIÓN CONCERTADA	O.A. EDUCACION Y BIBLIOTECAS	570.000,00	533.989,15	93,68 %
			<b>TOTAL AYUDAS LÍNEA ESTRATÉGICA 1 ACCIÓN SOCIAL</b>		<b>11.839.050,00</b>	<b>11.269.219,36</b>	<b>95,19 %</b>

LÍNEA ESTRATÉGICA 2 COOPERACIÓN AL DESARROLLO

ORG	PROGR AMA	ECONÓ MICO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ENTIDAD/SERVICIO GESTOR	IMPORTE	
ACS	2315	48001	SUBVENCIÓNES COOPERACIÓN AL DESARROLLO	OFICINA TEC Y PLAN Y PRO DE SERV SOCIALES	750.000,00	87,13 %
ACS	2315	48002	SUBVENCIÓNES ACOGIDA DE REFUGIADOS Y EMERGENCIAS HUMANITARIAS	OFICINA TEC Y PLAN Y PRO DE SERV SOCIALES	150.000,00	89,92 %
ACS	2315	48019	CONVENIO UMDRAIGA: PROMOCIÓN DERECHOS HUMANOS SAHARA OCCIDENTAL	OFICINA TEC Y PLAN Y PRO DE SERV SOCIALES	15.000,00	100,00 %
ACS	2315	48903	CONVENIO MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD. VACACIONES EN PAZ	OFICINA TEC Y PLAN Y PRO DE SERV SOCIALES	30.000,00	100,00 %
ACS	2315	48918	CONVENIO ASOCIACIÓN PARA EL HERMANAMIENTO DE LEÓN (NICARAGUA)- ZARAGOZA	OFICINA TEC Y PLAN Y PRO DE SERV SOCIALES	49.950,00	100,00 %
ACS	2315	78000	PROYECTOS COOPERACIÓN DESARROLLO	OFICINA TEC Y PLAN Y PRO DE SERV SOCIALES	1.400.000,00	100,00 %
			<b>TOTAL AYUDAS LÍNEA ESTRATÉGICA 2 COOPERACIÓN AL DESARROLLO</b>		<b>2.394.950,00</b>	<b>95,34 %</b>

LÍNEA ESTRATÉGICA 3 ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN

ORG	PROGR AMA	ECONÓ MICO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ENTIDAD/SERVICIO GESTOR	IMPORTE	
ACT	9241	48203	SUBVENCIONES A AA.VV. ACTUR	DISTRITOS	10.577,00	100,00 %
ACT	3381	48300	COMISIONES DE FESTEJOS. DISTRITO ACTUR	DISTRITOS	8.178,00	0,00 %
ACT	3261	48400	SUBVENCIÓN A. AMPAS ACTUR	DISTRITOS	9.721,00	100,00 %
ACT	9241	48500	SUBVENCIONES A ENTIDADES CIUDADANAS. ACTUR	DISTRITOS	9.231,00	100,00 %
CEN	9241	48205	SUBVENCIÓN A. AA. VV. CENTRO	DISTRITOS	7.215,00	41,57 %
CEN	3261	48401	SUBVENCIÓN A. AMPAS CENTRO	DISTRITOS	7.378,00	99,97 %
CEN	9241	48501	SUBVENCIONES A ENTIDADES CIUDADANAS. CENTRO	DISTRITOS	10.304,00	100,00 %
CHI	9241	48207	SUBVENCIONES A AA. VV. CASCO HISTÓRICO	DISTRITOS	15.472,00	100,00 %
CHI	3381	48301	COMISIONES DE FESTEJOS. DISTRITO CASCO HISTÓRICO	DISTRITOS	7.011,00	0,00 %
CHI	3261	48402	SUBVENCIÓN A. AMPAS CASCO HISTÓRICO	DISTRITOS	5.988,00	100,00 %
CHI	9241	48502	SUBVENCIONES A ENTIDADES CIUDADANAS. CASCO HISTÓRICO	DISTRITOS	13.546,00	100,00 %
CON	4931	48915	SUBVENCIONES Y CONVENIOS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES	SERVICIOS PÚBLICOS	30.000,00	100,00 %
DIS	2315	48900	PICH. CONVENIO ENTIDADES	DISTRITOS	25.000,00	0,00 %

CSB	9241	48209	SUBVENCIONES A AA.VV. CASABLANCA		DISTRITOS	2.983,00	1.700,00	56,99 %
CSB	3381	48302	COMISIONES DE FESTEJOS. DISTRITO CASABLANCA		DISTRITOS	0,00	0,00	
CSB	3261	48403	SUBVENCIÓN A AMPAS CASABLANCA		DISTRITOS	2.485,00	1.400,00	56,34 %
CSB	9241	48503	SUBVENCIONES A ENTIDADES CIUDADANAS. CASABLANCA		DISTRITOS	3.759,00	0,00	0,00 %
DLC	9241	48211	SUBVENCIÓN A AA.VV. DELICIAS		DISTRITOS	17.530,00	17.530,00	100,00 %
DLC	3381	48303	COMISIONES DE FESTEJOS. DISTRITO DELICIAS		DISTRITOS	15.936,00	15.936,00	100,00 %
DLC	3261	48404	SUBVENCIÓN A AMPAS DELICIAS		DISTRITOS	9.960,00	6.550,00	65,76 %
DLC	9241	48504	SUBVENCIONES A ENTIDADES CIUDADANAS. DELICIAS		DISTRITOS	15.936,00	15.936,00	100,00 %
ELR	9241	48213	SUBVENCIONES A AA.VV. EL RABAL		DISTRITOS	13.909,00	13.909,00	100,00 %
ELR	3381	48304	COMISIONES DE FESTEJOS. DISTRITO EL RABAL		DISTRITOS	0,00	0,00	
ELR	3261	48405	SUBVENCIÓN A AMPAS EL RABAL		DISTRITOS	11.713,00	11.713,00	100,00 %
ELR	9241	48505	SUBVENCIONES A ENTIDADES CIUDADANAS. EL RABAL		DISTRITOS	13.546,00	13.546,00	100,00 %
JUV	3373	48900	CONSEJO DE LA JUVENTUD		JUVENTUD	125.000,00	125.000,00	100,00 %
JUV	3373	48901	CONCURSOS Y APOYO PROYECTOS JUVENILES		JUVENTUD	20.000,00	11.350,00	56,75 %
JUV	3373	48902	COLABORACIÓN Y PROYECTOS EUROPEOS		JUVENTUD	40.000,00	4.000,00	10,00 %

JUV	3373	48903	FONDO DE AYUDAS Y SUBVENCIONES ASOCIACIONES PARA ACTIVIDADES JUVENILES	JUVENTUD	225.000,00	212.274,58	94,34 %
JUV	3372	48934	ANTENAS INFORMATIVAS	JUVENTUD	25.050,00	25.050,00	100,00 %
LAL	9241	48215	SUBVENCIONES A AA. VV. LA ALMOZARA	DISTRITOS	9.076,00	9.076,00	100,00 %
LAL	3381	48305	COMISIONES DE FESTEJOS. DISTRITO LA ALMOZARA	DISTRITOS	0,00	0,00	
LAL	3261	48406	SUBVENCIÓN A AMPAS LA ALMOZARA	DISTRITOS	5.275,00	5.275,00	100,00 %
LAL	9241	48506	SUBVENCIONES A ENTIDADES CIUDADANAS. LA ALMOZARA	DISTRITOS	5.384,00	5.384,00	100,00 %
LFU	9241	48216	SUBVENCIÓN A AA. VV. LAS FUENTES	DISTRITOS	8.764,00	8.764,00	100,00 %
LFU	3381	48306	COMISIONES DE FESTEJOS. DISTRITO LAS FUENTES	DISTRITOS	6.375,00	0,00	0,00 %
LFU	3261	48407	SUBVENCIÓN A AMPAS LAS FUENTES	DISTRITOS	4.555,00	4.555,00	100,00 %
LFU	9241	48507	SUBVENCIONES A ENTIDADES CIUDADANAS. LAS FUENTES	DISTRITOS	7.967,00	7.967,00	100,00 %
MIR	9241	48217	SUBVENCIONES A AA. VV. MIRALBUENO	DISTRITOS	5.158,00	5.158,00	100,00 %
MIR	3381	48307	COMISIONES DE FESTEJOS. DISTRITO MIRALBUENO	DISTRITOS	7.244,00	7.244,00	100,00 %
MIR	3261	48408	SUBVENCIÓN A AMPAS MIRALBUENO	DISTRITOS	2.592,00	2.592,00	100,00 %
MIR	9241	48508	SUBVENCIONES A ENTIDADES CIUDADANAS. MIRALBUENO	DISTRITOS	5.976,00	5.976,00	100,00 %
OLI	9241	48218	SUBVENCIÓN A AA. VV. OLIVER-VALDEFIERRO	DISTRITOS	8.035,00	8.035,00	100,00 %

OLI	3381	48308	COMISIONES DE FESTEJOS. DISTRITO OLIVER-VALDEFIERRO		DISTRITOS	6.375,00	3.400,00	53,33 %
OLI	3261	48409	SUBVENCIÓN A AMPAS OLIVER-VALDEFIERRO		DISTRITOS	5.369,00	5.369,00	100,00 %
OLI	9241	48509	SUBVENCIONES A ENTIDADES CIUDADANAS. OLIVER-VALDEFIERRO		DISTRITOS	5.998,00	5.998,00	100,00 %
PCI	9241	48902	CONVENIO FABZ.		DISTRITOS	101.700,00	101.700,00	100,00 %
PCI	9241	48903	CONVENIO UNIÓN VECINAL CESARAGUSTA		DISTRITOS	101.700,00	101.700,00	100,00 %
PCI	9241	48900	SUBVENCIONES PARA ELIMINAR BRECHA DIGITAL		PARTICIPACIÓN CIUDADANO	65.000,00	65.000,00	100,00 %
PCI	9241	48901	CONVENIO ASOCIACIÓN EX-CONCEJALES DEMOCRÁTICOS DE ZARAGOZA		PARTICIPACIÓN CIUDADANO	18.000,00	18.000,00	100,00 %
RUR	9241	48214	SUBVENCIÓN A ASOCIACIONES DE VECINOS. DISTRITO RURAL		DISTRITOS	34.354,00	32.779,00	95,42 %
RUR	3381	48309	COMISIONES DE FESTEJOS. DISTRITO RURAL		DISTRITOS	8.227,00	8.227,00	100,00 %
RUR	3261	48410	SUBVENCIÓN A AMPAS RURALES		DISTRITOS	13.697,00	10.459,00	76,36 %
RUR	9241	48511	SUBVENCIONES A ENTIDADES CIUDADANAS RURALES		DISTRITOS	71.273,00	66.885,00	93,84 %
SIS	9241	48219	SUBVENCIONES A AA. VV. SANTA ISABEL		DISTRITOS	3.276,00	2.999,00	91,54 %
SIS	3381	48310	COMISIONES DE FESTEJOS. DISTRITO SANTA ISABEL		DISTRITOS	0,00	0,00	
SIS	3261	48411	SUBVENCIÓN A AMPAS SANTA ISABEL		DISTRITOS	2.959,00	2.959,00	100,00 %
SIS	9241	48512	SUBVENCIONES A ENTIDADES CIUDADANAS. SANTA ISABEL		DISTRITOS	7.570,00	7.570,00	100,00 %
SJO	9241	48220	SUBVENCIONES A AA. VV. SAN JOSE		DISTRITOS	7.967,00	7.967,00	100,00 %

SJO	3381	48311	COMISIONES DE FESTEJOS. DISTRITO SAN JOSE	DISTRITOS	7.074,00	7.074,00	100,00 %
SJO	3261	48412	SUBVENCIÓN A AMPAS SAN JOSE	DISTRITOS	6.072,00	3.912,00	64,43 %
SJO	9241	48513	SUBVENCIONES A ENTIDADES CIUDADANAS. SAN JOSE	DISTRITOS	9.146,00	9.146,00	100,00 %
SUR	9241	48223	SUBVENCIÓN A AA.VV. SUR	DISTRITOS	7.455,00	5.998,00	80,46 %
SUR	3381	48314	COMISIONES DE FESTEJOS. DISTRITO SUR	DISTRITOS	0,00	0,00	
SUR	3261	48415	SUBVENCIÓN A AMPAS .SUR	DISTRITOS	4.344,00	4.344,00	100,00 %
SUR	9241	48516	SUBVENCIONES A ENTIDADES CIUDADANAS. SUR	DISTRITOS	4.573,00	4.573,00	100,00 %
TOR	9241	48221	SUBVENCIONES A AA.VV. TORRERO	DISTRITOS	7.967,00	7.967,00	100,00 %
TOR	3381	48312	COMISIONES DE FESTEJOS. DISTRITO TORRERO	DISTRITOS	6.508,00	2.000,00	30,73 %
TOR	3261	48413	SUBVENCIÓN A AMPAS TORRERO	DISTRITOS	4.017,00	4.017,00	100,00 %
TOR	9241	48514	SUBVENCIONES A ENTIDADES CIUDADANAS. TORRERO	DISTRITOS	7.171,00	7.171,00	100,00 %
UNI	9241	48222	SUBVENCIÓN A AA.VV. UNIVERSIDAD	DISTRITOS	8.764,00	7.700,00	87,86 %
UNI	3381	48313	COMISIONES DE FESTEJOS. DISTRITO UNIVERSIDAD	DISTRITOS	6.375,00	6.375,00	100,00 %
UNI	3261	48414	SUBVENCIÓN A AMPAS UNIVERSIDAD	DISTRITOS	11.298,00	11.298,00	100,00 %
UNI	9241	48515	SUBVENCIONES A ENTIDADES CIUDADANAS. UNIVERSIDAD	DISTRITOS	9.219,00	9.219,00	100,00 %
FOM	2412	48902	ZARAGOZA ACTIVA: PLAN DE EMPLEO JOVEN. RETORNO TALENTO. CONVENIO UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	OFICINA TÉCNICA DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO E INCLUSIÓN SOCIAL	101.457,00	101.456,64	100,00 %
DIS	2315	4800	CONVENIO ASOCIACIÓN PARROQUIA SAN PABLO. PROYECTO SUPERMERCADO SOCIAL	DISTRITOS	15.000,00	15.000,00	100,00 %
			<b>TOTAL AYUDAS LÍNEA ESTRATÉGICA 3 ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN</b>		<b>1.448.734,00</b>	<b>1.309.397,22</b>	<b>90,38 %</b>

LÍNEA ESTRATÉGICA 4 PROMOCIÓN DEL DEPORTE

ORG	PROGR AMA	ECONÓ MICO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ENTIDAD/SERVICIO GESTOR	IMPORTE		
DEP	3421	48900	APORTACIÓN A ENTIDADES GESTORAS DE C.M.F Y OTRAS INSTALACIONES MUNICIPALES	INSTALACIONES DEPORTIVAS	140.000,00	139.983,39	
ZDM	3411	44940	AYUDAS ECONÓMICAS A EQUIPOS MÁXIMO NIVEL	ZARAGOZA DEPORTE MCPAL S.A.U.	750.000,00	785.364,47	
ZDM	3411	44940	AYUDAS ECONÓMICAS A ACTIVIDADES DE CARÁCTER NACIONAL	ZARAGOZA DEPORTE MCPAL S.A.U.	40.000,00	12.250,00	
ZDM	3411	44940	PROGRAMA TROFEOS CIUDAD DE ZARAGOZA	ZARAGOZA DEPORTE MCPAL S.A.U.	100.000,00	54.900,00	
ZDM	3411	44940	CONVENIO REAL ZARAGOZA CLUB DE FUTBOL	ZARAGOZA DEPORTE MCPAL S.A.U.	500.000,00	500.000,00	
ZDM	3411	44941	AYUDAS ECONÓMICAS A ENTIDADES DEPORTIVAS BASE	ZARAGOZA DEPORTE MCPAL S.A.U.	600.000,00	462.680,00	
ZDM	3411	44941	AYUDAS ECONÓMICAS AL DEPORTE ESCOLAR	ZARAGOZA DEPORTE MCPAL S.A.U.	100.000,00	39.300,00	
ZDM	3411	44944	AYUDAS DEPORTIVAS PARA LA INCLUSIÓN DE COLECTIVOS ESPECIALES Y/O DESFAVORECIDOS	ZARAGOZA DEPORTE MCPAL S.A.U.	0,00	0,00	
ZDM	3411	44944	AYUDAS DEPORTIVAS PARA PROYECTOS "DEPORTE PARA TODOS"-TEMPORADA 2021-2022	ZARAGOZA DEPORTE MCPAL S.A.U.	100.000,00	0,00 %	
<b>TOTAL AYUDAS LÍNEA ESTRATÉGICA 4 PROMOCIÓN DEL DEPORTE</b>					<b>2.330.000,00</b>	<b>1.994.477,86</b>	<b>85,60 %</b>

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: DINAMIZACIÓN CULTURAL Y EDUCACIÓN						
ORG	PROGR AMA	ECONÓ MICO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ENTIDAD/SERVICIO GESTOR	IMPORTE	
CIN	4921	48902	CONVENIO IBERCIVIS: OBSERVATORIO DE LA CIENCIA CIUDADANA	CIUDAD INTELIGENTE	25.000,00	100,00 %
CUL	3341	48900	APORTACIÓN FUNDACIÓN JOSÉ ANTONIO LABORDETA	CULTURA	40.000,00	100,00 %
CUL	3341	48901	CONVENIO A SOCIAÇÃO PROMOCIÓN GITANA ZARAGOZA: PROMOCION CULTURAL GITANA	CULTURA	30.000,00	100,00 %
CUL	3341	48902	CONVENIO ESCUELA DE VIOLERIA	CULTURA	10.000,00	100,00 %
AEI	3341	47901	CONVENIO CON TEATRO DE LA ESTACIÓN	O.A. ARTES ESCÉNICAS Y DE LA IMAGEN	55.000,00	100,00 %
AEI	3341	47902	CONVENIO CON EL TEATRO ARBOLE	O.A. ARTES ESCÉNICAS Y DE LA IMAGEN	55.000,00	100,00 %
ZCU	3341	44921	CONVOCATORIA APOYO A PROYECTOS CULTURALES	ZARAGOZA CULTURAL	850.000,00	87,82 %
EDU	3261	48005	CONVENIO ASOCIACIÓN LIBRERIAS DE ZARAGOZA	O.A. EDUCACION Y BIBLIOTECAS	10.000,00	100,00 %
EDU	3261	48006	CONVENIO ASOCIACIÓN ARAGONESA DE ESCRITORES	O.A. EDUCACION Y BIBLIOTECAS	10.000,00	100,00 %
			<b>TOTAL AYUDAS LÍNEA ESTRATÉGICA 5 DINAMIZACIÓN CULTURAL Y EDUCACIÓN</b>		<b>1.085.000,00</b>	<b>90,46 %</b>

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD						
ORG	PROGR AMA	ECONÓ MICO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ENTIDAD/SERVICIO GESTOR	IMPORTE	
MOV	4412	47900	CONVENIO COOPERATIVA AUTOTAXI ZARAGOZA SERVICIO TAXI ACCESIBLE	MOVILIDAD	930.000,00	880.767,86
MOV	4412	77000	CONV. ASOC. PROVINC. AUTOTAXI ZARAGOZA: EXT. TAXI ADAPTADO DISCAPACITADOS Y OTROS	MOVILIDAD	110.000,00	110.000,00
OPA	3111	48901	SUBVENCIÓNES A ENTIDADES DE PROTECCIÓN ANIMAL	CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL	40.000,00	9.000,00
OPA	3111	48902	CONVENIO UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL	100.000,00	100.000,00
PIV	1711	48930	CONVENIO CON SEO : CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LA BIODIVERSIDAD EN PARQUES ZARAGOZA	PARQUES Y JARDINES	30.000,00	30.000,00
MOV	4412	77000	CONV. ASOC. PROVINCIAL AUTOTAXI ZARAGOZA:RENOVACIÓN TAXI ELÉCTRICO, HÍBRIDO Y GAS	MOVILIDAD	150.000,00	150.000,00
MOV	4412	77002	CONV. ASOC. PROVINCIAL AUTOTAXI ZARAGOZA: MODERNIZACIÓN SECTOR TAXI	MOVILIDAD	80.000,00	80.000,00
PHI	4391	47900	CONV. SECTOR TAXI COVID		0,00	0,00
PHI	4391	47901	CONVENIO TAXI COOPERATIVA AUTO TAXI ZARAGOZA ITVS TAXIMETROS		50.000,00	50.000,00
PHI	4391	47902	CONVENIO TAXI ASOCIACIÓN PROVINCIAL AUTO TAXI ZARAGOZA. HOMOLOGACIÓN TAXIMETROS		50.000,00	50.000,00
MOV	4412	77003	CONVENIO ASOCIACIÓN PROVINCIAL TAXI ZGZ ASEOS EN PARADAS	MOVILIDAD	20.000,00	0,00
			<b>TOTAL AYUDAS LÍNEA ESTRATÉGICA 6 MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD</b>		<b>1.560.000,00</b>	<b>1.459.767,86</b>
						93,57 %

LÍNEA ESTRATÉGICA 7: FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL

ORG	PROGR AMA	ECONÓ MICO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ENTIDAD/SERVICIO GESTOR	IMPORTE	
ACS	2318	48900	CONVENIO ATADES: INSERCIÓN SOCIOLABORAL	SERVICIOS SOCIALES	212.000,00	100,00 %
ACS	2318	48910	PICH-CONVENIO CON FUNDACIÓN OZANAM PARA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL	SERVICIOS SOCIALES	1.190.000,00	100,00 %
ACS	2318	48914	PIBO (10.1)CONVENIO CON ADUNARE PARA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL	SERVICIOS SOCIALES	475.000,00	100,00 %
ALC	9221	48901	CONVENIO EBROPOLIS: ACTUACIONES Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS PARA ZARAGOZA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA	OFICINA TÉCNICA DE ALCALDÍA	170.000,00	100,00 %
CIN	2411	47900	AYUDAS EMPRESAS Y EMPRENDEDORES SOCIALES	CIUDAD INTELIGENTE	0,00	0,00 %
CIN	4921	48901	PROGRAMA RETOS 2021	CIUDAD INTELIGENTE	4.673.500,00	100,01 %
CIN	4391	48903	CONVENIO CÁMARA DE COMERCIO: PROMOCIÓN Y GESTIÓN FOMENTO DEL CONSUMO	CIUDAD INTELIGENTE	184.500,00	100,00 %
FOM	4391	47900	AYUDAS DIRECTAS AUTÓNOMOS Y PYMES: HOSTELERÍA, TURISMO Y OCIO. ESTUDIO CO2	ZARAGOZA ACTIVA	25.000,00	0,00 %
FOM	2411	41301	PLAN ESTRATÉGICO DE EMPLEO Y DESARROLLO	ZARAGOZA DINÁMICA	250.000,00	100,00 %
FOM	2318	41302	AYUDAS INCLUSIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL	ZARAGOZA DINÁMICA	580.000,00	100,00 %
FOM	4391	41303	CONVENIO ECONOMIA CIRCULAR Y SOCIAL CEPYME	ZARAGOZA DINÁMICA	0,00	100,00 %
FOM	4391	41305	PLAN AYUDAS ECONOMIA CIRCULAR Y SOCIAL	ZARAGOZA DINÁMICA	200.000,00	100,00 %
FOM	4391	41306	CONVENIO UNIVERSIDAD SAN JORGE APLICACION METODOLOGICA SRO	ZARAGOZA DINÁMICA	50.000,00	100,00 %
FOM	2411	48900	APOYO A EMPRENDEDORES	ZARAGOZA ACTIVA	99.979,98	99,98 %

FOM	2411	41308	CONVENIO UPTA PROMOCIÓN EMPRENDIMIENTO	ZARAGOZA ACTIVA	100.000,00	100.000,00	100,00 %
PHI	9221	48903	CONVENIO ADEA:ACCIONES FORMATIVAS E INSTITUCIONALES		20.000,00	20.000,00	100,00 %
SPU	3121	48032	CONVENIO CRUZ ROJA: TRANSPORTE SANITARIO	SERVICIOS PÚBLICOS	140.000,00	140.000,00	100,00 %
SPU	1342	48900	CONVENIO CÁMARA DE COMERCIO:GESTIÓN CONCESIONES Y ESPACIO PÚBLICO	SERVICIOS PÚBLICOS	100.000,00	100.000,00	100,00 %
MER	4391	47900	PLAN LOCAL DE COMERCIO. AYUDAS SECTOR	SERVICIO DE MERCADOS	50.500,00	41.564,52	82,31 %
MER	4312	48900	AYUDA EMPRENDIMIENTO MERCADOS Y DIGITALIZACIÓN	SERVICIO DE MERCADOS	75.000,00	75.000,00	100,00 %
MER	4391	47901	PLAN DE AYUDAS A PROYECTOS DE INNOVACIÓN COMERCIAL	SERVICIO DE MERCADOS	338.622,00	338.622,00	100,00 %
MER	4391	48900	CONVENIO CÁMARA DE COMERCIO PARA PLAN LOCAL DE COMERCIO	SERVICIO DE MERCADOS	0,00	0,00	100,00 %
MER	4391	48904	CONVENIO CÁMARA DE COMERCIO PARA DESARROLLO DE POLÍTICAS DE APOYO COMERCIO DE PROXIMIDAD	SERVICIO DE MERCADOS	1.099.857,00	1.099.857,49	100,00 %
MER	4391	48905	CONVENIO HORECA Y ASOCIACIÓN EMPRESARIOS DE CAFÉS Y BARES PARA DIGITALIZACIÓN SECTOR	SERVICIO DE MERCADOS	90.000,00	90.000,00	100,00 %
MER	2318	48005	CONVENIO ECOS DINAMIZACIÓN DE COMERCIO LOCAL	ZARAGOZA DINÁMICA	90.000,00	90.000,00	100,00 %
MER	4391	77000	PLAN LOCAL DE COMERCIO. AYUDAS SECTOR	SERVICIO DE MERCADOS	3.400.000,00	169.813,04	4,99 %
MER	4312	77000	AYUDA EMPRENDIMIENTO MERCADOS	SERVICIO DE MERCADOS	75.000,00	75.000,00	100,00 %
PER	2211	48960	FONDO SOCIAL	RELACIONES LABORALES	18.000,00	18.000,00	100,00 %
PER	2211	48961	FONDO REPRESENTACIÓN SINDICAL	RELACIONES LABORALES	164.004,00	104.536,00	63,74 %

ACS	2411	49010	PROYECTO ERASMUS + ZADY 2019 APRENDICES 062548	ZARAGOZA DINÁMICA	54.901,00	42.521,00	77,45 %
ACS	2411	49005	PROYECTO ERASMUS + ZADY 2018 APRENDICES 046992	ZARAGOZA DINÁMICA	10.292,00	0,00	0,00 %
ACS	2412	49112	PROYECTO ERASMUS + ZADY 2020 APRENDICES 078187	ZARAGOZA DINÁMICA	117.182,00	12.919,00	11,02 %
CUL	4321	47000	CONVENIO UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA SOBRE IMPACTO Y TEMAS TURISTICOS	PATRONATO DE TURISMO	15.000,00	15.000,00	100,00 %
CUL	4321	0	SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE CAFES Y BARES DE ZARAGOZA	PATRONATO DE TURISMO	20.000,00	20.000,00	100,00 %
CUL	4321	0	SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA DE ZARAGOZA, HORECA	PATRONATO DE TURISMO	50.000,00	50.000,00	100,00 %
FOM	4391	41307	CONVENIO ECONOMIA CIRCULAR Y SOCIAL FEDERACION CONSEJO COMERCIO CEPYME ZGZ	ZARAGOZA DINÁMICA	30.000,00	30.000,00	100,00 %
FOM	4391	48901	CONVENIO AJE PARA EVALUACION, ALCANCE Y METODOLOGÍA VENTANILLA EMPRESARIAL	ZARAGOZA ACTIVA	155.000,00	0,00	100,00 %
MER	4391	48901	CONVENIO ECOS. CALIDAD DEL AIRE	SERVICIO DE MERCADOS	65.000,00	65.000,00	100,00 %
MER	4391	48902	CONVENIO ECOS. LOCALES VACIOS	SERVICIO DE MERCADOS	95.000,00	95.000,00	100,00 %
MER	4391	78000	CONVENIO ECOS. CALIDAD DEL AIRE	SERVICIO DE MERCADOS	20.000,00	20.000,00	100,00 %
			<b>TOTAL AYUDAS LÍNEA ESTRATÉGICA 7 FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL</b>		<b>14.627.858,00</b>	<b>10.897.813,03</b>	<b>74,50 %</b>

LÍNEA ESTRATÉGICA 8: VIVIENDA						
ORG	PROGR AMA	ECONÓ MICO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ENTIDAD/SERVICIO GESTOR	IMPORTE	
GUR	1512	48900	CONVENIO COLEGIO ABOGADOS ZARAGOZA: OCUPACIÓN INMUEBLES	GERENCIA DE URBANISMO	25.000,00	80,00 %
JUV	1523	48928	AYUDAS ALQUILER Y BOLSA VIVIENDAS PARA JÓVENES	JUVENTUD	739.096,18	99,88 %
ZVI	1522	74300	ENTREGAS DINERARIAS SIN CONTRAPRESTACIÓN DESTINADAS AL FOMENTO A LA REHABILITACIÓN URBANA	ZARAGOZA VIVIENDA	7.100.000,00	100,00 %
ZVI	1522	74301	AYUDAS PROGRAMA ARRU	ZARAGOZA VIVIENDA	175.000,00	100,00 %
			<b>TOTAL AYUDAS LÍNEA ESTRATÉGICA 8 AYUDAS A LA VIVIENDA</b>		<b>8.040.000,00</b>	<b>99,93 %</b>